

**Desafíos y responsabilidades de la profesión contable  
frente a la contabilidad ambiental**

**Challenges and responsibilities of accounting profession  
facing the environmental accounting**

Javier Antonio Hernández Royett<sup>1</sup>

Benjamín Castillo Osorio<sup>2</sup>

**Resumen**

El presente artículo de tipo descriptivo – reflexivo, pretende revisar algunos elementos que constituyen un desafío para el profesional de la contaduría pública en el área ambiental y, proponer lineamientos que se deben seguir para implementar un Sistema de Información Contable Ambiental. Se discurre sobre la contabilidad ambiental nacional y su sistema de cuentas que hacen parte del agregado de los países del mundo. Este sistema es utilizado a partir la firma de la Cumbre de Rio en 2009 bajo unas coordenadas no obligantes. A nivel empresarial, se exponen complejidades debido a las dificultades para valorar y medir técnicamente las partidas que deben incorporarse en los estados financieros de las organizaciones. Así, la profesión contable y el Contador Público deben asumir con celeridad, un reto para implementar un Sistema de Información Contable y de Control que garantice incorporar estas partidas sobre las afectaciones ambientales favorables

---

<sup>2</sup> Magister en Planeación Urbana. Docente Investigador Universidad del Sinú y de Córdoba  
bcastillo@unisinu.edu.co

<sup>1</sup> Contador Público  
Coordinador de Investigaciones Programa Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Rafael  
Núñez javier.hernandez@curnvirtual.edu.co

CÓDIGO JEL: M41

Fecha de recepción: Septiembre de 2015 / Fecha de aceptación en forma revisada: Diciembre 2015

y desfavorables en el sistema de información empresarial, promoviendo instrumentos que ayuden a la toma de decisiones, así como la proyección y permanencia de las organizaciones en el mercado.

**Palabras clave:** Agenda 21, contabilidad ambiental, valuación, medición, paradigma.

### Summary

The present paper descriptive-reflexive type aims to review some elements that constitute a challenge to the accounting profession in the environmental area and propose some guidelines that must be followed to implement an Environmental Accounting Information System. It is running about the national environmental accounting with its system of accounts that are part of the aggregate of world countries. This system is used since the signing of the Rio Summit in 2009 under coordinates that are not compulsory. To the enterprise level arise greater complexities due to difficulties to value and measure technically the figures that must be incorporated in the financial statements of organizations. So the accounting profession and the public accountant should take on a challenge quickly to implement an Accounting Information System and of control that ensure to incorporate these figures about the favorable and unfavorable environmental effects in the enterprise information system promoting tools to help decision making, as well projection and permanence of organizations on the market.

**Keywords:** Agenda 21, environmental accounting, valuation, measurement, paradigm.

## Introducción

Los Contadores Públicos afrontan un desafío y un compromiso de cara a la forma como abordan la contabilidad ambiental en las empresas que asesoran, entendiendo que este tema requiere interés para la profesión contable, dadas las recientes tendencias que consideran al sistema organizacional como un instrumento que da respuesta a las realidades del mercado, fundamentado en las negociaciones, alianzas estratégicas y la globalización de la economía.

La fe pública “de hechos propios del ámbito de su profesión” (Ley 43 de 1990) provista por el Contador Público, representa información financiera real y confiable para la toma de decisiones y divulgación de la información a los interesados internos y externos a la organización; asimismo, el contador debe apropiarse de técnicas y herramientas que permita contrastar la evolución de los costos, gastos y contingencias en sus informes financieros y de gestión, que apunten a dar reconocimiento a los hechos económicos a la luz de la contabilidad ambiental.

Este artículo se centra en la revisión de elementos alrededor de la agenda ambiental del siglo 21, las responsabilidades y retos del Contador Público, como actor que debe estar comprometido en los procesos de implementación de sistemas contable ambientales, para dar respuesta a criterios de valuación y medición de las afectaciones ambientales favorables y desfavorables registradas en los estados financieros de las empresas que asesora. Su intención, es servir como un instrumento de reflexión que proporciona aportes iniciales sobre los componentes que debe tener un Sistema de Información Contable Ambiental para la eficiencia de las organizaciones.

El trabajo es principalmente descriptivo, además, contiene elementos argumentativos, especialmente en la propuesta sobre los elementos de Sistema de

Información Contable Ambiental. En su desarrollo se encuentran limitaciones relacionadas con la característica propia del estudio de la contabilidad ambiental, cual es ser poco explorado y no obligante para los países del mundo y mucho menos para los sectores empresariales lo que ocasiona los “tibios avances que se han dado en la formulación de políticas ambientales” (Castro 2014, p.18). Lo primero causa que no haya suficientes insumos para su disertación y lo segundo limita la identificación de compromisos o normatividades internacionales obligatorios, sino acuerdos multilaterales que no se cumplen a cabalidad.

### **El problema actual de la Contabilidad Ambiental**

Los contadores son profesionales que deberían estar en capacidad de conocer e interpretar los problemas ambientales y dar soluciones de tipo informativo a las empresas a la luz de la agenda ambiental del presente o agenda 21<sup>2</sup>. A su vez, el paso por las universidades con el fin de adquirir conocimientos para que el profesional, en esta caso contable, pueda llevarla con éxito a la sociedad satisfaciendo las necesidades de ella (Castro, 2013). Para ello, es necesario repensar los procedimientos para el registro y valuación de las contingencias de activos y pasivos, de costos y beneficios originados por efectos ambientales, que se ven reflejados en el patrimonio de las organizaciones a las que prestan sus servicios.

El contador público es el profesional que suministra información financiera real y confiable, además de técnicas y herramientas para una adecuada administración de la

---

<sup>2</sup> La Agenda 21 es un acuerdo de las Naciones Unidas para promover el desarrollo sostenible, aprobado en la Declaración de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo reunida en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992 donde se hace un llamamiento a los gobiernos locales para que pongan en marcha sus propios procesos de Agenda 21 local como un plan estratégico para este siglo.

empresa, la toma de decisiones y divulgación de la información de manera atinada por los representantes y propietarios de estas. En este sentido, debido a adiciones sustanciales en el marco legislativo, la creciente presión de grupos de interés y cierta evolución de los costos y gastos en relación con el medio ambiente, las empresas incluyen en su imagen corporativa temas relacionados con el medio ambiente y, entre ellos, se agrega el concepto de la contabilidad social, con un componente importante que es la contabilidad ambiental. Esto, considerando que la contabilidad, no solo es la presentación de los estados financieros y sus elementos conexos, sino además el compromiso que tienen las empresas respecto a los impactos sociales, como resultado de sus actividades, concurriendo con ello, en una mayor cantidad de datos de tipo social, ético y ambiental que convencionalmente no se ha tenido en cuenta. Con todo esto, se debe incorporar la función ambiental en la estructura organizacional de la empresa, adjudicándole una responsabilidad social, que de diversas maneras debe estar inmersa en el sistema de información contable y de control y por ende en los estados financieros de propósito general. De esta manera, el Contador Público, tiene a su cargo, asumir y liderar orientaciones futuras respecto a este tema, definiendo criterios ajustados a las necesidades y las prácticas actuales.

(Franquet, 2002) hace una crítica cerrada a la responsabilidad social y ambiental que tienen las organizaciones y los países desarrollados; dice: "...muchos ecologistas, que culparon al "hombre" del desastre, y no al sistema corporativo en expansión. Las empresas, en las décadas anteriores, no dejaron de percibir el riesgo que les representaba una visión ajustada de la destrucción ambiental" (p. 67). En relación con esto, la relación entre el estado y los recursos naturales "tiende a traducirse en fiducia" (Caballero, 1997, p. 23) lo cual se interpreta tal si fuera que el estado, aplicando sus facultades y políticas,

administra los recursos naturales autónomamente bajo unos criterios que maniobra bajo ciertas liberalidades. Ante lo dicho, cabe traer a colación lo dicho por Castro (2014), cuando expresa que las generaciones futuras deben contar con los elementos necesarios para desarrollarse y tener crecimiento y, esto es posible, si se da un uso responsable a los recursos disponibles, lo cual tiene relación al término de desarrollo sustentable.

En el panorama globalizado, hay temas que conoce la agenda 21, que se tornan interesantes para los países en desarrollo, tales como:

- Las políticas ambientales están subordinadas a la política de desarrollo económico, con absoluta soberanía de los gobiernos sobre sus recursos naturales, lo que constituye un antecedente complicado por cuanto coexisten recursos naturales de tipo alimentario, explotables y compartidos, cada uno de los cuales podrían tener un tratamiento bien diferenciado respecto al nivel de soberanía y a posibilidad real de establecerla, especialmente el último recurso mencionado de los recursos compartidos. En este asunto se reconoce, que el derecho internacional ha cambiado sus esferas hasta considerar, desde finales del siglo XX, que existen recursos y bienes que se deben proteger de manera trasnacional, sin embargo no existe la madurez internacional suficiente para alcanzar una seguridad significativa de los recursos naturales y desatarlos de los intereses económicos de las países desarrollados y en desarrollo.
- Existen responsabilidades comunes destacadas sobre los recursos mencionados. Esto tiene relación con los cambios climáticos y la diversidad biológica.
- La Agenda se centra en el ser humano, viviendo en armonía con la naturaleza lo cual se convierte en una situación, en muchos aspectos, quimérica, en las

economías de mercado donde principalmente se busca una armonización con los flujos de capital.

- Inherente a los argumentos mencionados, hay otros asuntos macro que han de ser afrontados como la “deuda ecológica” y el incumplimiento de los compromisos de inversión del 0,7% del PIB de los países industrializados; incluso, nuevas alternativas surgidas como “quien contamina paga” y otras variables como “recursos naturales compartidos” que dificultan la posibilidad de juntar los intereses para llegar a una efectiva concertación multilateral y regional.
- El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)<sup>3</sup> registra estadísticas categorizadas que presentan la información económica de manera analítica y conforme a un estándar internacional integrado.

En los párrafos anteriores, se aprecia que los problemas ambientales son problemas de negocios en el mundo globalizado; así en el panorama empresarial la asesoría de los contadores asumida a partir de los enfoques financiero, tributario o de control y auditoría no escapa de las consideraciones de la contabilidad ambiental, tanto para los asesores mismos, como para los usuarios de la información, por lo que, el Contador Público, de no asumir, un rol trascendental, dejaría de lado un sector de la realidad u objeto de estudio. Este sector de la realidad “implica uso de recursos económicos, sociales, culturales y ambientales; así mismo, el dar cuenta de dicha realidad supone la

---

<sup>3</sup> El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), consta de un conjunto coherente, sistemático e integrado de cuentas macroeconómicas, balances y cuadros basados en una serie de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas aceptados internacionalmente que ofrece un marco contable amplio para la elaboración y presentación datos económicos en un formato destinado al análisis económico, para la toma de decisiones y la formulación de la política económica.

medición y valoración empresarial encomendada en el desempeño de la profesión contable”. (Hernández, 2011, p. 38).

Es de reconocer además, que los causantes de la degradación de los recursos no tienen disposición para pagar por el daño causado, lo que representa una falla de mercado, por lo que resultan necesarias la intervención del Estado y la acción colectiva de la sociedad. Esta es una falla del mercado, generada principalmente por las empresas; sin embargo, pagada por toda la sociedad. También es una falla de la sociedad actual y de los gobiernos de la mayoría de las naciones, porque no se está haciendo lo suficiente para resolver esa problemática. (González, Camacho & Sangerman, 2011, p.717).

Ahora, considerando las necesidades del mercado, de las empresas privadas y oficiales ¿es posible implementar un sistema de información contable y de control ambiental que promueva la aplicación de las normas valuación y medición, que sea una herramienta estructural para la toma de decisiones ambientales bajo estándares uniformes?

### **Tendencias de la Contabilidad Ambiental**

Hay dos tendencias o modelos para referirnos al tema de la contabilidad ambiental. Una tendencia, relacionada con el sistema de cuentas nacionales puntualizado arriba. Este mismo sistema se puede adaptar, al interior de las empresas, de manera micro, simultaneo con la aplicación de la norma ISO. La segunda tendencia, tiene que ver con los problemas técnicos de la contabilidad como la valuación, y medición de los servicios que presta el medio ambiente a las empresas, las normas técnicas y otras, siendo la valuación y medición, los temas de más convergencia, dadas las complejidades que conlleva su estudio.

La familia ISO 14.000 creada por la Organización Internacional para la Normalización son estándares internacionales que han tomado importancia desde la década

de los 90 e indican como establecer un Sistema de Gestión Ambiental –SGA para empresa del sector público o privado y proporciona lineamientos para mejorar los procesos de producción al interior de las empresas, de manera que el uso de recursos sea menos costoso por aprovechamiento de residuos, ahorros energéticos, involucramiento del personal y reputación ambiental de la organización.

A la vuelta de los días, la regulación ambiental para las empresas más contaminantes es cada vez mayor e incorpora elementos específicos con implicaciones para los contadores públicos que prestan servicios a dichas compañías. Tal es el caso de las normas que conllevan a las empresas a incurrir en costos o gastos asociados a los procesos de prevención, mitigación y compensación de efectos ambientales, que deben estar revelados y apropiadamente valorados en los estados financieros. Espinoza (2007), considera las contingencias señaladas dentro del gerenciamiento del impacto ambiental e incluye procesos de prevención, mitigación, compensación y corrección de los mismos, su cuantificación asignación de financiamiento y valoración de las medidas mencionadas.

De igual forma, como el artículo 64 del decreto 2649 de 1993 enuncia respecto a los activos tangibles: “El valor histórico se debe incrementar con el de las adiciones, mejoras y reparaciones, que aumenten significativamente la cantidad o calidad de la producción o la vida útil del activo”, también debe ser reconocido el deterioro causado por detrimento ambiental como el que suele suceder por contaminación de suelos y aguas cercanas a las propiedades de las industrias. En efecto, el primer hecho acontece desde la perspectiva comercial en las organizaciones y se causa en la contabilidad como valorizaciones que incrementan el valor del activo; en consecuencia también se debe reconocer la disminución del activo mencionada en la segunda instancia (detrimento ambiental), dando cumplimiento a las normas básicas de revelación plena, asociación, prudencia,

característica y práctica de cada actividad, reglamentadas en el decreto 2649, entre otras. En este último caso, en contraste con la cuestión anterior, no se produce una valorización de activos, sino una devaluación causada por problemas o impactos ambientales.

De conformidad con lo referido, el Estado de Resultados, el Balance General y los Flujos de Caja de la compañía deben revelar la información contable ambiental para poder identificar con claridad la perspectiva del negocio a corto y largo plazo y el valor que puede generar esta información como instrumento de participación en el mercado, es decir, la actuación ambiental debe ser reconocida en cifras e indicadores verificables. Relativo a las cifras, juega un papel substancial la adecuada valuación de las contingencias que hemos mencionado.

Si bien respecto a este tema no existen normas contables- tributarias específicas para valorar los efectos ambientales, las normas técnicas de contabilidad en Colombia y las normas internacionales,<sup>4</sup> proporcionan las herramientas que permiten registrar adecuadamente la actuación ambiental, con la desventaja de que no existe absoluta claridad de cómo valorarla. El registro corresponde a la aplicación de códigos de los Planes de Cuentas a una cuantía que refleja un hecho económico, sin embargo la valuación, es un proceso más complejo que requiere medir con cifras precisas los efectos ambientales, lo cual no es viable en el esquema internacional presente donde no ayuda nada la falta consensos multilaterales, además, los esfuerzos de algunos países resultan aislados así como las intenciones individuales de sectores empresariales.

---

<sup>4</sup> Minga, Negash, Traducido. Mantilla, Samuel Alberto menciona que las normas internacionales de información financiera (IASB) acogen “varios estándares e interpretaciones ambientales que de una u otra manera están vinculados a la contabilidad ambiental” como derechos de emisión, asuntos transfronterizos, presentación, revelación y reconocimiento, entre otros, los cuales tienen su respectiva codificación en las normas mencionadas.

### **Valuación ambiental en las empresas, cambio de paradigma**

Las normas de contabilidad locales e internacionales incorporan los elementos medioambientales en los estados financieros como lo regula la NIC 37 que trata de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes de manera específica dice “El objetivo de esta Norma es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”. Esto, contrasta con lo referido arriba en este en el panorama empresarial, además de los pasivos ambientales ciertos considerados como aquellos que “financian activos o gastos de naturaleza medioambiental, como los acreedores por prestaciones de servicios medioambientales (por ejemplo, auditorías ecológicas) o los derivados de la implantación de sistemas de gestión medioambiental” (López y López. 2012, p. 164). En consecuencia con lo anterior, relativo a la complejidad de la valuación o medición ambiental, los antecedentes de las cumbres mencionadas y el auge de las empresas del sector civil y asociativo, se ha propiciado una creciente necesidad de participar activamente en las agendas ambientales local y regional. Así, aquella concepción que considera la participación en el mercado sellada únicamente por las utilidades en el ejercicio contable, empieza a perder vigencia buscándose un pensamiento que rompa este paradigma, es decir, ahora el beneficio de las empresas está determinado por razón de proyecciones a mediano y largo plazo que permiten sostenibilidad comercial como consecuencia de su influencia ambiental.

La injerencia de los inversionistas y de las instituciones financieras en el ámbito empresarial, mediante requerimientos de información ambiental en temas como uso de activos y, con ello, tecnología destacada para proteger el medio ambiente, riesgos

contingentes (pasivos) para enfrentar impactos, análisis y cálculo de costos en áreas claves como energía, desechos y protección ambiental. De manera general esta intervención apunta a identificar la viabilidad de resistir los problemas ambientales presentes y futuros y que tengan un impacto en el mercado. (Aulí, 2002) destaca estos nuevos conceptos que apuntan de manera interesante al proceso de convergencia de información financiera que se está llevando a cabo en estos momentos en Colombia, al considerarlos que son “son especialmente visibles en la cotización en bolsa y en el momento de una transacción de compra-venta”.

### **Ventajas para las empresas**

Los sistemas tributarios en los países del mundo tratan sobre algunas actividades ambientales exoneradas del pago de impuestos, así, la administración tributaria en Colombia “ha establecido que los beneficios ambientales se aplican sobre el pago de los contribuyentes por el impuesto sobre las ventas o el impuesto a la renta. En el primer caso, hay una exclusión del pago y en el segundo, una reducción de la base gravable sobre la que se calcula el impuesto” (Ruiz, Viña, Barbosa y Prada, 2005, p. 18). Casos concretos referentes al IVA son la exclusión del pago de IVA a la importación de maquinaria o equipo destinados a reciclar y procesar basuras o desperdicios y los destinados a la depuración o tratamiento de aguas residuales, emisiones atmosféricas o residuos sólidos, recuperación de los ríos o saneamiento básico para lograr el mejoramiento del medio ambiente. De igual forma, los equipos para el control y monitoreo ambiental, incluidos aquellos para cumplir con los compromisos del protocolo de Montreal (artículo 428-f Estatuto Tributario).

Casos a mencionar sobre la disminución del impuesto de renta son los obtenidos por las empresas que venden energía eléctrica generada con base en los recursos eólicos,

biomasa o residuos agrícolas de acuerdo con los términos del protocolo de Kioto, servicios del sector eco-turístico que tiene exenciones de renta hasta por 20 años y aprovechamiento de nuevas plantaciones forestales. Estos beneficios, de los que solo se mencionan algunos, deben estar contenidos en los apuntes de los contadores de tal manera que dichas herramientas puedan aplicarse en casos específicos al momento de asesorar sus compañías.

La visión del contador ante estos temas tributarios no puede estar enfilada exclusivamente a una reducción de impuestos, tal puede parecer a primera vista, sino que deben considerarse avances importantes alcanzados por los países en su legislación local sobre los acuerdos multilaterales para cumplir con los protocolos posteriores a la cumbre de la tierra, aunque no con el rigor anhelado, pero que, de manera significativa permiten que las empresas evolucionen para ser conocidas ambientalmente, aprovechando la legislación existente.

### **Sistema de Información Contable Ambiental (SICA)**

Incorporando los antecedentes mencionados en este texto en torno al papel del contador frente al desempeño ambiental y empresarial, se proponen algunos componentes que debe contener un Sistema de Información Contable, en empresas ambientalmente eficientes o con prospecto hacia ello. Son aspectos que permiten dirigir la contabilidad ambiental, tales como:

- Valuación, medición y registro de activos, contingencias y provisiones relacionados con las afectaciones ambientales.
- Valuación, medición y registro de pasivos, contingencias y provisiones relacionados con las afectaciones ambientales

- Implementar en los Sistemas de Gestión Ambiental una serie de costos ambientales que permitan medir beneficios y deterioros medioambientales, causado por un producto, actividad o proceso.
- Provisión para desmantelamiento de plantas y los respectivos pasivos que eventualmente fueran necesarios para ello.
- Problemas de utilidad y pérdidas relacionados con el tratamiento, disposición de desechos y limpieza de sitios (Gray y Beebbington, 1992).
- Cifras de desempeño ambiental en los informes de gestión anuales y periódicos, a partir de la norma ISO 14.000, el SCN o métodos de reconocido valor.
- Valuación de las inversiones para evaluar costos y beneficios ambientales.
- Análisis de la relación beneficio-costos del mejoramiento y eficiencia ambientales.
- Acuerdos corporativos como fusiones, adquisiciones, alianzas, creación de grupos empresariales que pueden afectar directa o indirectamente el balance ambiental.
- Enmarcar los alcances de la legislación tributaria y ambiental en los procesos de planeación, gestión, y evaluación del sistema de información.
- Vincular componentes específicos relacionados los temas ambientales en las políticas contables y las notas a los estados financieros.
- Vincular la implementación de estándares internacionales de información financiera (NIIF) al proceso
- “Es indispensable realizar una homogeneización de la información contable pues solo será útil si se organiza en un determinado marco teórico” (Hernández 2012)

Así, la responsabilidad del contador frente la contabilidad ambiental es una búsqueda para amoldar las normas existentes en el marco legal de la contabilidad, concebido

en el código de comercio, la regulación de las normas de contabilidad, el estatuto tributario, Normas ISO y otras normas y pronunciamientos que permiten hacer aproximaciones a los lineamientos dispersos que concurren hoy día respecto a la contabilidad ambiental nacional, que de cualquier manera, es el punto de arranque para concebir una contabilidad ambiental empresarial.

En esta disposición de cosas se entiende que el papel del contador como asesor, respecto a la contabilidad ambiental en las empresas es un desafío actual que, indudablemente, está insertado en el desarrollo de su profesión y que lo obliga a vincularse con procesos innovadores y proactivos, no reactivos, debido a que es un requerimiento universal por la inmersión de los conceptos ambientales en las normas internacionales de información financiera y aseguramiento de la información financiera, que hacen parte de la globalización de mercados.

El fin último de la contabilidad ambiental es obtener un modelo de “Estado Financiero Ambiental deseado” con indicadores financieros y no financieros que reconozcan las variaciones obtenidas de un periodo a otro, que no incluya tan solo un listado de indicadores ambientales (cuentas satélites), sino además revelaciones de cada una de las cifras ambientalmente afectadas en los registros financieros del ejercicio contable, es decir, los estados financieros han de ser exhibidos con la revelación plena de las cifras ambientales que se vienen mencionando, las respectivas notas a los estados financieros deben incluir observaciones y criterios en razón de los cambios en las costos, gastos, provisiones y amortizaciones resultantes de la eco-eficiencia empresarial.

## Conclusiones

La escala de problemas ambientales se ha incrementado significativamente al correr de los años. Polución, deforestación, erosión del suelo, cambios climáticos, degradación de la capa de ozono, descenso de espejos de agua, derrames de petróleo, vertimiento de químicos, macroaccidentes y marcas bélicas de degradación son los efectos que junto con los procesos industriales y, el incremento desmedido de la población mundial han participado en los problemas actuales de degradación ambiental.

La empresa petrolera, extractiva, productora de papel y muebles, las naciones industrializadas y las naciones en vía de desarrollo contribuyen a los problemas ambientales actuales, en su afán por la carrera armamentista, industrial y comercial. Estas empresas no manifiestan, en el corto plazo la intención de dar una solución estructural de fondo al problema.

Las corporaciones referidas, asimismo proporcionan trabajo y seguridad a la comunidad, son generadoras de ingresos y de agregados nacionales. De esta manera se han convertido en un “bien necesario” en el sistema económico mundial.

En este contexto de efectos ambientales y, ante el reconocido deterioro del planeta surgen nuevos paradigmas que en conjunto buscan converger la economía en un subsistema del sistema ambiental (beneficio-costo-beneficio) contrario al paradigma que considera que la economía es emisora de productos al ambiente (beneficio-costo) pero como se ha dicho arriba, no existen intereses fuertes de los involucrados para lograrlo.

Alrededor de estos paradigmas, durante las últimas cinco décadas han surgido una serie de teorías que no constituyen el objeto del presente estudio, pero si dan apoyo a la ciencia contable para orientar el conocimiento de la contabilidad ambiental.

A nivel nacional, la contabilidad ambiental se ha orientado a clasificar las cuentas nacionales (estadísticas) y a proporcionar parámetros para la mediación y valoración de algunas cuentas. A nivel empresarial la contabilidad ha brindado preferencias a los contenidos laboral, fiscal y financiero, desatendiendo la temática ambiental; en general la contabilidad ambiental, escasamente, se limita a ofrecer información adicional a la información financiera, tal como informes de gestión, cifras y estadísticas adjuntos en casos muy específicos de empresas que lo decidan, debido a que no es obligante. En la actualidad las observaciones de los impactos ambientales de proyectos de inversión en procesos industriales son importantes al tomar la decisión de ejecutar el proyecto.

Debido a que el tema ambiental es virgen y los investigadores de la ciencia contable no han enfatizado en su estudio, se torna controvertido e impreciso, a pesar, se hacen aquí anotaciones de la información disponible y su aplicabilidad en un tono constructivo, como elementos que contribuya al desarrollo de la contabilidad ambiental empresarial en Colombia.

Para finalizar, la economía sostenible, la sociedad sostenible, el desarrollo sostenible no son posibles si no se tiene una visión clara de los espacios a futuro en relación con el uso de las tecnologías limpias y restauradores, el aprovechamiento de los desechos industriales y la provisión de contingencias y en general, los costos ambientales. Esto debe entenderse como un cambio en los sistemas de producción, los estándares de consumo y en la economía mundial: un proceso de apertura ambiental que es apremiante iniciar, en el cual, fundamentalmente prevalezca el patrimonio natural y se hagan esfuerzos importantes por estimar su valuación.

## Bibliografía

- Boada, A. (2004). *Las empresas y el medio ambiente: un enfoque de sostenibilidad*. Bogotá, D.C.: Universidad Externado de Colombia.
- Caballero, P. (1997). Colombia y la Agenda ambiental Internacional”, *Revista Colombia internacional* No 38.
- Castro, A. (2013). Ética empresarial en la responsabilidad social universitaria. *Revista Aglala. Vol. 4, 1.* 1-13
- Castro, A. (2014). Planificación territorial en la ciudad de Cartagena: Una relación dialéctica entre desarrollo sostenible y sostenibilidad ambiental. *Revista Aglala. Vol. 5, 1.* 1-20
- Déniz, J, Verona, M. Deconstruyendo el resultado contable convencional para diseñar un resultado contable ambiental. España, 2014
- Aulí, E. (2002). “Integración de los factores ambientales en las estrategias empresariales”, *ICE información comercial Española, Revista de económica* No 800
- Espinoza G. (2007). *Gestión y fundamentos de evaluación de impacto ambiental*. Santiago: BID & CED
- Estatuto Tributario. Bogotá D.E: Legis, 2013
- Franquet, B. J ¿Por qué los ricos son más ricos en los países pobres? Recuperado de: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2005/jmfb/>. Edición electrónica electrónica de 2005: Eumedonet.
- González, A., Camacho, M., Sangerman, D. (2011) incorporación de cuentas ecológicas y servicios ambientales en las matrices de contabilidad social. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 2 Núm.5, p. 715-731

Gray, R y Beebington, J.( 1992). *Contabilidad y Auditoría Ambiental*. Trad. Mantilla, Samuel Alberto. Bogotá D.C.: Ecoe.

Hernández, M. (2012). Alternativas para mejorar las propuestas de marco conceptual contable. *Cuadernos de Contabilidad*, 13, 361-394. 2015, De

<http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/4250/3219>

Base de datos.

Hernández, D. (2011). *Contabilidad ambiental: Fundamentos epistemológicos, humanistas y legales*. *Económicas CUC*. 32, 1, 35, Nov. ISSN: 01203932.

López, M. y López, J. (2012). Responsabilidad medioambiental e información financiera.

Especial referencia al caso Español. *Cuadernos de Contabilidad*.

32, P.159-173, ISSN: 0123-1472.

Minga, N. (1990) *Las IFRS y la contabilidad ambiental*, (Trad.

Mantilla) Johannesburgo, Universidad de Witwatersrand.

NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos (2012). *Recuperado de:*

*Contingentes*<http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/Spanish%20IAS%20and%20IFRS%20PDFs%202012/IAS%2037.pdf>

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (1972), *Conferencia de las Naciones*

*Unidas Sobre el Medio Ambiente Humano*, Estocolmo; reafirmada en la

*Cumbre de la tierra 1992* Rio de Janeiro

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, (2005) Ruiz, D. Viña, G. Barbosa, D.

Prada, A. *Evaluación de la aplicación de los beneficios tributarios para la gestión e inversión ambiental en Colombia*. Chile.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. (1990). *Ley 43 de 1990 Por la cual se adiciona*

*la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan*

*otras disposiciones.* Febrero de 2015, recuperado de:

[http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-104547\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-104547_archivo_pdf.pdf)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (1993). *Decreto 2649 de 29*

*de diciembre de 1993 por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se*

*expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en*

*Colombia.* Bogotá D.E.

Ruiz, D., Viña, G., Barboza, J. y Prada, A. (2005). *Evaluación de la aplicación de los*

*beneficios tributarios para la gestión e inversión ambiental en Colombia.* Chile:

CEPAL.